

Plataforma TV autonómicas



El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2008, aprobó la adhesión activa a la plataforma instada por los Colegios de Abogados de Granollers, conjuntamente con los Colegios de Girona, Granada, Palencia, Baleares o Las Palmas de Gran Canaria, con la finalidad de que en España se reconozca legalmente el derecho de todos los ciudadanos del Estado a poder ver en abierto todas las televisiones autonómicas públicas independientemente de su lugar de residencia.

[Dictamen aprobado por el Pleno](#)

[Modelo dictamen en castellano](#)